



## Resolución Legislativa N°. 27-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 29 de marzo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de marzo del 2018, las 10H40.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2018 del día jueves 29 de marzo del 2018, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció la autorización de la Ejecutiva Municipal Ing. Sulema Pizarro Cando, para el traspaso del valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRE MIL SESENTA Y SEIS CON 28/100 ( \$ 253.466, 28)**, dentro de los subprogramas 1.1.1 Administración General - Asesoría y Comunicación, 1.3.1 Justicia Policía y Vigilancia, 2.3.1. Desarrollo Social y Económico, 3.2.1 Gestión Ambiental y Riesgos y 3.3.1 Agua Potable y Alcantarillado, conforme lo establece el Artículo 258 del COOTAD.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

**Ab. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 27-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de marzo del 2018.- San Miguel de los Bancos, 29 de marzo del 2018, a las 16H52.- **LO CERTIFICO.**-

**Ab. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**